

WO/GA/56/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 12 de abril de 2023

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)**

**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

*preparado por la Secretaría*

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebró su trigésima cuarta sesión del 26 al 30 de septiembre de 2022 en formato híbrido. La sesión fue presidida por el Sr. Leopoldo Soriano (España).
2. En su trigésima cuarta sesión, el SCP siguió tratando las siguientes cinco cuestiones: i) excepciones y limitaciones a los derechos de patente; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, y v) transferencia de tecnología.
3. El debate se basó en distintas propuestas presentadas por varias delegaciones y en documentos preparados por la Secretaría, y el intercambio de opiniones y experiencias contribuyó a conocer mejor cada uno de los temas. Además, las sesiones de intercambio de información mantenidas durante esa sesión brindaron a los Estados miembros la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias, así como de comentar problemas y soluciones en relación con asuntos determinados.
4. En concreto, durante la trigésima cuarta sesión, el Comité mantuvo conversaciones acerca del proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al agotamiento de los derechos de patente, así como de un estudio adicional sobre la divulgación suficiente (Parte I) que abarca las cuestiones relativas al material biológico, como los microorganismos, y las invenciones relacionadas con la inteligencia artificial (IA). El Comité también siguió examinando una reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud. Además, el Comité siguió examinando propuestas de los Estados miembros, en particular, la propuesta de la delegación del Canadá relativa a un intercambio de información sobre el tema de las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas. El Comité también tomó nota del informe de la Secretaría acerca de la sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA para el examen de las solicitudes de patente, celebrada durante la trigésima quinta sesión del SCP.
5. Además, durante la trigésima cuarta sesión del SCP se celebraron las siguientes cuatro sesiones de intercambio de información: i) sesión de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones que entrañan el uso de la IA y logradas mediante IA; ii) sesión de intercambio de información sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las oficinas de propiedad intelectual (PI); iii) sesión de intercambio de información sobre los aspectos internacionales de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y iv) sesión de información sobre la contribución positiva del sistema de patentes a la hora de potenciar la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países, así como los retos que se plantean.
6. En el marco del punto del orden del día "Las patentes y la salud", el Comité escuchó las ponencias de: i) los representantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la cooperación trilateral relativa a la pandemia de COVID-19 y las patentes; ii) el representante de la OMS acerca de la iniciativa sobre el Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID19 (C-TAP); y iii) el representante del Medicines Patent Pool (MPP) sobre sus actividades relacionadas con la concesión de licencias. Además, el Comité siguió recibiendo información actualizada sobre las iniciativas relativas a las bases de datos accesibles al público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas. En particular, se informó al Comité acerca de la plataforma de intercambio de información sobre patentes en relación con la prevención contra la pandemia de COVID-19 del Centro de Información de Patentes de China.
7. En lo que respecta a las actividades futuras del Comité, el SCP seguirá impulsando su labor a partir del acuerdo sobre su labor futura, alcanzado en su trigésima cuarta sesión. El Comité acordó que la lista no exhaustiva de cuestiones permanezca abierta para que el SCP la examine en detalle y mantenga conversaciones al respecto en su trigésima quinta sesión. Además, sin perjuicio del mandato que le incumbe, el SCP convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la investigación y que no se aspire en esa etapa a una armonización. El programa de trabajo futuro relativo a los cinco temas del orden del día del SCP, acordado por el Comité, es el siguiente:

a) Con respecto al tema “excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes”, la Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros y lo presentará en la trigésima quinta sesión. El siguiente tipo de excepciones y limitaciones que se contemplará en un proyecto de documento de referencia será la excepción relativa a la preparación extemporánea de medicamentos y a la utilización por los agricultores o los fitomejoradores de invenciones patentadas.

b) En cuanto al tema “calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición”, la Secretaría preparará un estudio adicional sobre la divulgación suficiente (Parte II), relativo a las invenciones de carácter experimental en ámbitos imprevisibles, como la química y la biotecnología, como se propone en el documento SCP/31/8 Rev. Además, la Secretaría preparará un documento en el que se recopilará la información relativa a los programas de examen acelerado de las oficinas de PI, incluida la información sobre el examen prioritario de las solicitudes de patentes relacionadas con la COVID-19. Asimismo, la Secretaría elaborará una recopilación sobre la manera en que las jurisdicciones de todo el mundo abordan la cuestión de la paternidad de las invenciones de la IA, por medio de la jurisprudencia, la legislación y la práctica, que se actualizará periódicamente, y la presentará en la trigésima quinta sesión del SCP; y ii) invitará a especialistas técnicos a la trigésima quinta sesión del SCP para que proporcionen al Comité información actualizada sobre la situación de las invenciones generadas por la IA, incluidas las capacidades y aplicaciones de la tecnología de la IA. Por otra parte, la Secretaría presentará un informe de la sesión de intercambio de información celebrada durante la trigésima cuarta sesión del SCP sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA. Además, la Secretaría organizará, en la trigésima quinta sesión del SCP, una sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA en los procedimientos de examen de patentes.

c) En cuanto al tema “patentes y salud”, en su trigésima quinta sesión, el Comité, de conformidad con el documento SCP/28/10 Rev. y tras examinar el tema, decidirá si cabe extender la actualización de la información sobre las iniciativas relativas a las bases de datos de acceso público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas. Además, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las prácticas de concesión de licencias de tecnologías médicas para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de la COVID-19, que incluirá ejemplos de licencias obligatorias y voluntarias.

d) En lo que respecta al tema “confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes”, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información por parte de los miembros y los observadores del SCP, así como de los profesionales pertinentes, sobre los últimos avances y experiencias en la materia.

e) En lo que respecta al tema “transferencia de tecnología”, en la trigésima quinta sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre la cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología por medio del sistema de patentes, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, la concesión de licencias de tecnología y la colaboración con los sectores público y privado. Además, como se propone en el documento SCP/34/7 Rev., la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información por parte de los observadores del SCP, las organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas pertinentes sobre sus experiencias prácticas en lo relativo a las patentes necesarias para cumplir con las normas técnicas (PEN) y las cuestiones relacionadas con la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).

1. Asimismo, el Comité acordó que se actualice la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de los Estados miembros.
2. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/56/6).*

[Fin del documento]